PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE MOBILIARO, OTROS ENSERES Y DOCUMENTACIÓN PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la realización del servicio de traslado de mobiliario, documentación y otros enseres de las dependencias municipales al nuevo edificio del Ayuntamiento de Legutio ubicado en Av. de Sta. Engracia, 1, 01170 Legutio, Álava.

Los trabajos a realizar serán los que seguidamente se desarrollan:

- Desmontaje, traslado y montaje de 3 unidades de archivo compacto móvil mecánico.
- Retirada, traslado y nueva colocación de documentación en archivos compactos (284 ml (2.270 cajas) de documentación).
- Desmontaje, traslado y montaje de mobiliario.

2. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA PRESATCIÓN DEL SERVICIO

Actuales instalaciones de archivos compactos a trasladar

Actualmente los archivos compactos están instalados en un almacén del Ayuntamiento de Legutio.

Los archivos compactos se trasladarán al nuevo edificio del Ayuntamiento de Legutio ubicado en el mismo municipio.

Composición de los elementos a trasladar:

Las tres instalaciones de archivo compacto a trasladar se componen de los siguientes elementos:

ARCHIVO 1 (2 instalaciones)

- Módulos DOBLES Móviles: 7 + 2 - Uds.
- Módulos SENCILLOS Móviles: 1 + 1 – Ud.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

- Módulos DOBLES Fijos: 0 – Ud.
- Módulos SENCILLOS Fijos: 1 – Ud.
- Número de cuerpos de ESTANTERÍA en fondo: 2 – Uds.
- Número de HUECOS (estantes) en altura: 6 – Uds. (útiles)
- Pasillo de Trabajo: 1 – Ud.
- Tipo de anclaje de raíles: Superpuestos con plataforma
- Sistema de regulación de estantes: No tornillo / SI Ganchos
- N.º de cuerpos de estantería: 42 Uds.

ARCHIVO 2 (1 instalación)

- Módulos DOBLES Móviles: 1 - Uds.
- Módulos SENCILLOS Móviles: 0 – Ud.
- Módulos DOBLES Fijos: 0 – Ud.
- Módulos SENCILLOS Fijos: 1 – Ud.
- Número de cuerpos de ESTANTERÍA en fondo: 5 – Uds.
- Número de HUECOS (estantes) en altura: 5 – Uds. (útiles)
- Tipo de anclaje de raíles: Superpuestos con plataforma
- Sistema de regulación de estantes: No tornillo / SI Ganchos
- N.º de cuerpos de estantería: 10 Uds.
- N.º de Módulos de Estantería fija: 7 + 4 + 2

Características generales de las instalaciones

Todos en modulación, tipo “SIN TORNILLO”. La regulación y apoyo de estantes es mediante soporte manual sin ayuda de herramienta auxiliar.

Las instalaciones de armarios compactos se componen principalmente de unas estanterías fijas, montadas sobre estructuras con ruedas y con un sistema de accionamiento mediante piñones, cadenas, ruedas y rodamientos.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

Todo ello colocado sobre unos raíles de acero, por los que circulan los carros, o estructuras con ruedas.

Los cuerpos de estantería están armados con perfiles verticales, y armado todo ello con crucetas.

Sistema de movimiento mecánico mediante volante giratorio.

Deslizamiento sobre raíles de acero calibrado, mediante ruedas / rodamientos.

Los raíles están incorporados a unas plataformas de madera.

La instalación a trasladar y montar quedará adaptada al nuevo local.

Si fuera necesario modificar la posición de algún módulo no se realizará previa consulta al Ayuntamiento.

El número total de cuerpos de estantería de los armarios compactos a trasladar es de 52 Uds.

El número total de cuerpos de estantería fija a trasladar es de 13 Uds.

Traslado de armarios compactos móviles

Se contempla el desmontaje, traslado y montaje de 3 Uds. de archivo compacto móvil en Av. de Sta. Engracia, 1, 01170 Legutio, Álava.

Desmontaje de armarios compactos móviles a trasladar

El proceso de desmontaje constará de los siguientes pasos, y por el siguiente orden:

1. Se desmontarán los estantes.

2. Se desmontarán los frontales y el sistema de accionamiento del movimiento, el volante y los piñones.

3. Seguidamente se quitarán las estructuras verticales, y las bases y techos de los cuerpos de estantería.

4. A continuación, habrá que desmontar todos los paneles laterales, frontales y traseros.

5. Posteriormente, se desmontará el carro inferior, que incorpora los ejes de transmisión, rodamientos y las ruedas de arrastre.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

6. Respecto la plataforma inferior si es requisito indispensable será desmontada dejándola depositada en el mismo local.

7. En el caso de los raíles empotrados, estos no serán desmontados.

Traslado de los armarios compactos móviles.

El lugar origen está ubicado en un almacén en el actual Ayuntamiento de Legutio, y se trasladará al nuevo edificio en el mismo municipio.

Se sacará todo el material y se transportará mediante carretillas y plataformas de madera a los vehículos tipo camión o furgón

El transporte desde la actual ubicación al nuevo Ayuntamiento lo realizará la adjudicataria con medios propios y/o externos. Para el traslado del material no se permitirá realizar modificaciones estructurales(cortes) en los materiales, salvo autorización expresa previa de personal de Ayuntamiento, debiendo buscarse en supuestos de dificultades para la extracción de los materiales las soluciones menos gravosas para el equipamiento.

En el nuevo destino dispone de la superficie suficiente para depositar el material antes de ser instalado.

Las zonas de paso estarán libres de materiales para no obstaculizar el paso, y para evitar incidentes con los materiales a transportar, debido a que son materiales pesados.

Montaje de los armarios compactos móviles.

Se montarán los raíles, plataformas y estanterías móviles correspondiente en la nueva ubicación, siguiendo las pautas marcadas por el Ayuntamiento para tratar de mantener la misma composición original.

La instalación original quedará adaptada a los nuevos locales y distribuida conforme se indique por el Ayuntamiento en función del espacio disponible.

P*roceso de montaje:*

El proceso de montaje se realizará en sentido inverso al de montaje.

Se prestará especial atención en la instalación perfectamente nivelada del emparrillado inferior y los raíles, así como las plataformas de madera, que llevará un desnivel como máximo de +- 1 mm.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

Se realizarán las adaptaciones y transformaciones necesarias en los raíles, para adaptarlos a la nueva sala en caso de ser necesario.

Igualmente, para la supresión de módulos y cambio de posición de otros en caso de ser necesario**.**

Posteriormente se instalarán los carros, las estructuras verticales, el sistema de transmisión, ejes, piñones del frontal, desmultiplicaciones, volantes y los finalmente estantes.

Una vez instalados se realizarán los ajustes y engrases necesarios y se verificará el correcto funcionamiento.

Se deberá intentar que los pasillos de trabajo resultantes en cada instalación tengan la misma medida que en origen.

DOCUMENTACIÓN EN ARCHIVOS COMPACTOS A TRASLADAR

Actualmente dentro de los archivos compactos a trasladar, hay documentación almacenada. Que deberá ser trasladada desde su ubicación actual hasta el nuevo edificio dentro del municipio de Legutio.

La documentación son cajas de archivo definitivo.

En cada fase se deberá sacar la documentación y, una vez montados los nuevos archivos compactos, se deberá retornar la misma a los archivos compactos respetando la posición original de cada caja o conforme se indique por el personal del Ayuntamiento.

Se deberán proporcionar cajas de cartón en cantidad suficiente para el traslado de la documentación. Se estima la necesidad de contar con 250 cajas de cartón, no obstante lo anterior, la adjudicataria deberá suministrar aquellas que definitivamente resulten necesarias para el correcto traslado de la documentación.

Se deberá indicar en cada una de ellas su contenido permitiendo su identificación. Se deberá desalojar cada estantería anotando previamente qué documentación contiene para poder colocarlo en la misma posición en el nuevo destino.

Las cajas serán sacadas mediante carretilla o plataformas y transportadas en furgón hasta el nuevo destino una vez esté instalado en archivo compacto trasladado previamente.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

En el destino la documentación se colocará en la misma posición y orden que tenían en origen.

Se estima que las cajas a trasladar son un toral de 2.270 + 280 Uds. aproximadamente.

Los metros lineales de estantería son 284 + 44 metros aproximadamente

El transporte desde la actual ubicación al nuevo Ayuntamiento lo realizará la adjudicataria con medios propios y/o externos.

MOBILIARIO

En el actual edificio del Ayuntamiento hay instalado en diferentes salas diverso mobiliario de oficina y salas de juntas / plenos que deberá ser trasladado a la nueva ubicación del Ayuntamiento dentro del municipio de Legutio.

Composición del mobiliario a trasladar:

- 10 despachos individuales (mesa, silla, 2 sillas de visita, ordenador, 2 armarios archivadores)
- 1 despacho con 4 puestos de trabajo (4 mesas, 4 sillas, 4 ordenadores, 3 armarios archivadores, mesa auxiliar, 4 sillas de visita)
- 1 despacho con 2 puestos de trabajo (2 mesas, 2 sillas, 4 sillas de visita, 2 ordenadores, 1 armario archivador)
- 1 sala de atención general con 5 puestos de trabajo (5 mesas, 5 sillas, 5 ordenadores, 8-10 armarios archivadores)
- 2 salas de reuniones
- Varias fotocopiadoras y demás equipamiento de oficina
- 1 planero
- 1 Revistero
- 7 Estanterías tornillo-tuerca
- 7 Taquilllas
- 1 salón de plenos compuesto por:
- 3 mesas de estilo clásico. Fabricadas en madera maciza

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

- 1 mesa individual estilo clásico. Fabricadas en madera maciza
- 2 bancadas de estilo clásico de 3 asientos. Fabricado madera maciza
- 3 + 1 sillón de estilo clásico individuales. Fabricado madera maciza.
- 6 bancos de estilo clásico. Fabricado madera maciza
- El personal del Ayuntamiento será el encargado de almacenar todo el material auxiliar en sus cajas correspondientes previamente al traslado

Traslado del mobiliario

El lugar origen está ubicado en el actual Ayuntamiento de Legutio, y se trasladará al nuevo edificio en el mismo municipio.

Para trasladar el mobiliario, si fuera necesario se desmontarán las mesas y/o los armarios si es posible. Una vez trasladados se volverán a montar.

Se sacará todo el material y se transportará mediante carretillas y plataformas de madera a los vehículos tipo camión o furgón.

El transporte desde la actual ubicación al nuevo Ayuntamiento lo realizará la adjudicataria con medios propios y/o externos.

En el nuevo destino el mobiliario se colocará en los despachos y salones conforme a las instrucciones que determine el personal del Ayuntamiento.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DISTRIBUCÓN EN FASES

El plazo máximo de ejecución será de 45 días hábiles desde la entrada en vigor del contrato. A efectos del cálculo de plazos se considera que el mes de agosto sólo serán hábiles 15 días.

Para que el servicio de traslado que se pretende contratar cause el menor impacto posible en la actividad normal de Ayuntamiento y de sus personas, se considera necesario articular el servicio en dos fases sucesivas:

1. **Fase 1:** Traslado del mobiliario durante la segunda quincena de agosto, con el objetivo de tener el mismo instalado y operativo a inicios de septiembre.
2. **Fase 2:** Traslado del archivo y de la documentación contenida en el mismo al concluir la primera fase.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

4.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE SE DESTINAN AL SERVICIO

Para la realización de este servicio la adjudicataria deberá poner a disposición del Ayuntamiento de Legutio, tanto el personal adecuado para la ejecución de las tareas, como los medios materiales que se precisen, entre ellos todos los medios auxiliares como elevadoras, monta muebles, escaleras, carretillas, etc., así como los vehículos que resulten necesarios.

En cuanto a los medios humanos el número y horario de las personas operarias deberá adecuarse a las necesidades del servicio, y deberán contar con la preparación y experiencia necesaria para el montaje y desmontaje de todos los elementos a trasladar. Se deberá designar por la adjudicataria a una persona que asumirá las funciones de encargada/ jefa de equipo.

En todo caso el personal deberá disponer de medios técnicos de comunicación como teléfono móvil para poder ser localizado con facilidad.

Adicionalmente, será objeto de suministro incluido en la oferta que se presente por las licitadoras el suministro de cajas de cartón que se requieran para garantizar la calidad en el traslado, el precinto de embalaje, rollos de papel manta, etc.

5. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

Corresponde exclusivamente a la adjudicataria la selección del personal que formará parte del equipo adscrito a la ejecución del contrato, que dependerá exclusivamente de la adjudicataria, quien será responsable de todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empleadora con arreglo a la legislación laboral y social vigente.

La contratista asume la obligación de ejercer de modo real y efectivo sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario/a.

La adjudicataria está obligada a dar cumplimiento al deber de coordinación de actividades en materia de prevención de riesgos laborales y de coordinación de actividades empresariales vigente.

La adjudicataria deberá designar a una persona coordinadora frente al Ayuntamiento, canalizando la comunicación entre éste y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, que deberá supervisar el correcto

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

desempeño de las funciones asignadas al personal, así como controlar su asistencia y control de los plazos de ejecución previstos.

La adjudicataria evitará o reducirá en la medida de lo posible cualquier impacto ambiental, especialmente la generación de residuos, que el desarrollo de la actividad objeto del contrato genere.

6. PERIODO DE GARANTÍA

La adjudicataria se compromete a prestar un plazo mínimo de garantía por los servicios prestados de 12 meses a contar desde la finalización de los servicios contratados, tras el visto bueno de los mismos por parte de la persona designada por el Ayuntamiento de Legutio.

7.- POSIBILIDAD DE VISTA DE LAS ACTUALES INSTALACIONES

A los fines de poder facilitar a las personas licitadoras interesadas la presentación de la oferta correspondiente, se considera oportuno que aquellas que desean realizar una visita a las actuales instalaciones la realicen para tener conocimiento de sus características y de las del equipamiento, documentación y mobiliario a trasladar. Para ello, aquellas personas interesadas deberán enviar una solicitud de visitas a la siguiente dirección de correo electrónico urbanismo@legutio.eus, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación que nos ocupa en la Plataforma de Contratación de Euskadi.

8.- RESPONSABILIDAD

La adjudicataria responderá de las pérdidas, roturas, deterioros, extravíos y sustracciones que pueda sufrir el mobiliario, la documentación y demás enseres que se manipule, por ineptitud, culpa o negligencia imputables a la adjudicataria o al personal que de ella dependa, iniciándose su responsabilidad desde el momento de la recepción en las instalaciones de origen, permaneciendo durante la conducción, y hasta su depósito y montaje en el destino indicado, reponiéndolo a su costa o abonando la indemnización que proceda, según el caso.

Así mismo, cuando no exista causa de fuerza mayor, responderá de los retrasos en la prestación de los servicios.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus

La adjudicataria deberá indemnizar al Ayuntamiento de Legutio por los daños y perjuicios que sufran los bienes inmuebles, muebles o instalaciones, por impericia, culpa, negligencia o cualesquiera otras causas imputables a la adjudicataria o al personal que dependa de ésta.

El Ayuntamiento de Legutio queda exento de toda responsabilidad por accidente, incluidos los de tráfico, suceso o eventos que pudiera acaecer tanto al personal, como a los vehículos o terceras personas durante la prestación del servicio por la adjudicataria.

CARMEN, 10 – 01170 LEGUTIO (ARABA)
www.legutio.eus udala@legutio.eus